



SELO DE LA REAL CAJON DE VEINTE
MAYOR DE LA REAL CAJON DE VEINTE
DE REGIMIENTOS DE INFAN
TA Y VNO.

Cuenta por su desobediencia; puen esta suⁱ por su parte
siempre a estado prompta y esta a concurrir en quanto
sea del Real seruicio davi mismo Acordo que para la
maior formalidad y que no se pierda instante de tpo.
en este negocio Concurran por su antiguedad los de
los Caualleros Regidores Semanalmente de forma que
si fueren omisos sean responsables por el tiempo de
la retardacion; y por el S.^o Corregidor entendido: Mando
se cumpla lo acordado y que se despachen las requisitorias
y Veredas que se han en este acuerdo por lo que se In
teresa en el Real seruicio y cumplimiento de las supe
riores ordenes =

Agua de Sexata El S.^o D.^o Bar.^o me Garza Ibarquem Alcalde de Agua:
Dijo que hauiendose experimentado a muchos años
a esta parte que el Chorro de Sexata que se extraia
del principal Brazal con el unico fin de abrebadero
de Ganados le emplean muchos codiciosos vecinos pa
ra ruzo y utilidad de sus haciendas con notorio perjui
zio de los que acosta de Oxidos caudales compran el agua
para el mismo fin en el Alporchon de esta suⁱ sing.
ayan vastado para contener estos exzesos las repeti
das providencias que se an dado por este auuntamiento
ni las muchas denuncias que se les an hecho por como
sea sea mas el veneficio que de otra usurpacion
les resulta que la pena que de estas procede para
Cortar de una vez tan perjudizial abuso haia medida

~~_____~~
~~_____~~

